

LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL DESDE EL ENFOQUE DE LA EDUCACIÓN SOCIAL: UN MODELO INTEGRAL DE INTERVENCIÓN

Aida Pereira Fernández. Sevilla

622

1. INTRODUCCIÓN

El mercado de trabajo sufre unas transformaciones rápidas y constantes. La recesión económica y el alto interés de la deuda pública han destruido los débiles pilares en los que se asentaba el empleo durante el momento cumbre de la expansión económica. Esto ha provocado que se reduzcan notablemente las posibilidades de acceso al empleo, que en este caso, ha afectado de forma considerable a los y las profesionales del sector social quienes hemos visto claramente cómo disminuía la cantidad de ofertas de empleo y cómo a su vez aumentaban los requisitos para trabajar en cualquier organismo o entidad.

En este sentido, al igual las exigencias del mercado laboral cambian, también lo hace el contexto social, político y educativo en el que nos encontramos inmersos. De este modo, aparecen nuevas necesidades a las que es imprescindible ofrecer una respuesta. Así, surgen nuevos yacimientos emergentes de empleo.

Hasta el momento, los/as profesionales de la Educación Social, pasábamos de puntillas por el ámbito de la Orientación, ya que nuestras actuaciones se centraban fundamentalmente en la orientación educativa. Sin embargo, en el contexto sociolaboral actual, es necesario elaborar, implementar y evaluar programas y proyectos dirigidos a la inclusión de las personas en el mercado laboral o mejora de los niveles de empleabilidad. En esta línea, Aparicio, Bartolini y Martiarena (2006) afirman que “la inserción laboral y la inclusión social van de la mano” (p.24), justificando así la importancia de la figura del Orientador Profesional en el ámbito de la intervención para la inserción sociolaboral.

En relación con lo anterior, Vallés (2011) defiende que “la Educación Social no es responsabilidad exclusiva del educador social porque existen otras profesiones que comparten ese espacio ocupacional: TIS (Técnico de Integración Social), TASOC (Técnico de Animación Sociocultural), monitor de tiempo libre, etc.” (p.9). De este modo, dentro del ámbito de la inserción sociolaboral nosotros consideramos de vital importancia la figura del Orientador profesional, el cual, de acuerdo con el autor, tiene también una responsabilidad dentro de la educación social.

Por su parte, COPESA (2011), considera que

Las funciones de las educadoras y educadores sociales en la intervención laboral está basada en ofrecer herramientas para la formación de habilidades relacionadas con la actividad laboral que se debe desarrollar la persona. [...] Las educadoras y los educadores llevamos a cabo básicamente acciones dirigidas a informar, sensibilizar y formar el entorno familiar, social y laboral” (p.223).

Nosotros vamos allá y, consideramos que las educadoras y educadores sociales, con una formación específica en la materia, estarían capacitados para llevar acciones de intervención en este ámbito. Por tanto, para poder diseñar y llevar a cabo programas y proyectos de intervención dirigidos a la inserción sociolaboral es necesaria una formación complementaria y específica en el terreno del empleo y, en este caso, en el ámbito de la Orientación Profesional.

En base a nuestra experiencia profesional y académica y revisando la bibliografía, comprobamos que la Educación Social y la Orientación Profesional se complementan en el momento de desarrollar programas y proyectos destinados a la inserción sociolaboral de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral, con empleos precarios o subempleo, etc. Así, en esta comunicación, ponemos de manifiesto las educadoras y educadores sociales, con una adecuada formación complementaria, podemos desarrollar y ejecutar procesos de orientación sociolaboral con ciertas posibilidades de éxito y procurando unos parámetros de calidad basados en la adaptación de la intervención a los colectivos participantes en dichos procesos. De este modo, proponemos un modelo integral de intervención en el ámbito de la Orientación Profesional partiendo desde el enfoque de la Educación Social e insistimos en la necesidad de trabajar la dimensión laboral para facilitar procesos de inclusión social de las personas.

623

2. DEFINIENDO CONCEPTOS CLAVES

La **Orientación Profesional** es un proceso mediante el cual se apoya a las personas para que puedan insertarse en el mercado laboral y/o mejoren su empleabilidad. Por tanto, la consideramos como proceso de guía que está enfocado a la mejora profesional.

Para Blancas y Jurado (2011) la Orientación Profesional “es entendida [...] como un proceso continuado de intervención a lo largo de la vida, donde se ofrece un servicio de guía, asesoramiento, información sobre recursos actuales en materia formativa y sobre el mercado laboral” (p.286).

En esta línea, la Orientación Profesional pretende reducir el número de personas que no logran poder insertarse o mejorar en el mundo laboral. Por tanto, persigue la búsqueda de la igualdad en el contexto laboral y por consiguiente también social. Si tenemos en cuenta este aspecto ésta cumple una función social muy importante. En este sentido, los objetivos de la Orientación Profesional tienen que estar dirigidos hacia la inserción socio-laboral.

Por otra parte, la Asociación Estatal de Educación Social ASEDES (2007) define la **Educación Social** como:

Derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una **profesión de carácter pedagógico**, generadora de **contextos educativos** y de **acciones mediadoras y formativas**, que son ámbito de competencia profesional, posibilitando:

- La incorporación del **sujeto de la educación** a la diversidad de las **redes sociales**, entendida como el desarrollo de la **sociabilidad** y la **circulación social**.
- La **promoción cultural y social** entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de **bienes culturales**, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social. (p.12).



Si observamos las definiciones de Orientación Profesional y Educación Social, notamos que existen una serie de elementos comunes en ambas y, por tanto, se sustenta nuestra idea de que ambas profesiones están estrechamente ligadas.

De este modo, la Orientación Profesional ayuda a ampliar las perspectivas laborales, educativas y de participación social de las personas al igual que lo hace la Educación Social. Asimismo, dicha orientación facilita la incorporación de las personas al contexto sociolaboral.

Paralelamente, la Orientación Profesional es también una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y de acciones mediadoras y formativas. El orientador u orientadora profesional ejerce un rol de mediador ya que tiene que llegar a un acuerdo viable para responder a las necesidades e intereses de las personas participantes en los procesos de orientación, las empresas y los centros de formación (Fernández y Sánchez, 2012). Además, lleva a cabo acciones formativas cuando, por ejemplo, organiza talleres de inserción sociolaboral.

3. EL ROL DEL ORIENTADOR PROFESIONAL EN LA EDUCACIÓN SOCIAL

De la definición de Educación Social se pueden extraer los objetivos de la misma. Según ANECA (2004) estos son:

- Prevenir y compensar dificultades de estructuración de la personalidad e inadaptaciones sociales.
- Favorecer la autonomía de las personas.
- Desarrollar actividades con una finalidad educativa, cultural, lúdica...
- Potenciar la búsqueda de la información y comprensión en y del entorno social.
- Desarrollar el espíritu crítico y la capacidad de comprensión y análisis de la realidad sociopolítica.
- Favorecer la participación de los grupos e individuos.
- Favorecer la mejora de las competencias y aptitudes de los individuos.
- Favorecer el cambio y transformación social.
- Favorecer el desarrollo sociocultural, sociolaboral, institucional y comunitario.
- Contribuir a la creación y consolidación del tejido social y asociativo (p. 127).

Cabe destacar que los objetivos anteriores hacen referencia a las tareas y labores que desempeñan las y los Educadores Sociales de manera genérica. Sin embargo, algunos de estas serían también competencia de las y los Orientadores Profesionales. Como veremos a continuación, casos como “favorecer la autonomía de las personas” o “favorecer la mejora de las competencias y aptitudes de los individuos” son objetivos básicos que se incluyen dentro de la formación académica de estos profesionales.

Siguiendo esa línea, según Echenique (2009) la Orientación Profesional se sustenta en los siguientes pilares:

- La *autonomía* de la persona como fin. Consideramos que este objetivo está relacionada con el ámbito de desarrollo comunitario inmerso en la Educación Social, el cual pretende que las personas tomen conciencia de su situación y sean capaces de ser ellas mismas la que transformen esa realidad social. De este modo, prima la idea de la intervención socio-educativa frente a modelos de índole asistencialista.
- La *educación y la formación como medio* (siempre de carácter integral).

- La *flexibilidad como sistema*. En el sentido de que tiene que estar adaptada a las necesidades, características, motivaciones e intereses de los participantes del proceso, es decir, que sea, como decíamos, una orientación integral.
- La *empleabilidad como estrategia* (conociendo las exigencias y necesidades del mercado de trabajo en cada momento y la realidad social y personal de los participantes del proceso de orientación). La Orientación Profesional pensamos que tiene que ser una guía para alcanzar un nivel adecuado de empleabilidad.
- La *evaluación* del proceso y los objetivos como instrumento de mejora de la Orientación Profesional.

Por su parte, Gómez (2003) manifiesta que la Orientación Profesional tiene tres fines básicos: prevención, desarrollo e intervención social.

Respecto a las funciones del profesional de la Educación Social, Vallés (2011) las agrupa en tres bloques: 1) orientadoras (ámbito de incidencia personal), 2) comunitarias (ámbito de incidencia grupal) y 3) de gestión (ámbito de incidencia institucional). Según el autor, las dos primeras serían funciones socioeducativas, mientras que la de gestión se enmarcaría dentro de las funciones genéricas.

De manera más específica, ASEDES (2007) expone que las funciones las Educadoras y Educadores Sociales son las siguientes:

- Transmisión, formación, desarrollo y promoción de la cultura.
- Generación de redes sociales contextos, procesos y recursos educativos y sociales.
- Mediación social, cultural y educativa.
- Conocimiento, análisis e investigación de los contextos sociales y educativos.
- Diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos en cualquier contexto educativo.
- Gestión, dirección, coordinación y organización de instituciones y recursos educativos. (pp.46-47).

En cuanto a las funciones del Orientador Profesional, Lama, Rosell y Suero (S.f.) proponen las siguientes:

- Analizar la situación social y laboral de entorno en el que desarrolle sus funciones.
- Definir la situación concreta en la que se encuentra el individuo para llegar a establecer posibles alternativas de actuación partiendo de la realidad.
- Enseñar a tomar decisiones para que el orientado sepa decidir en futuras situaciones siguiendo el mismo plan de acción que se le ha enseñado durante el proceso de orientación.
- Facilitar información al orientado sobre su propio perfil (capacidades, personalidad, intereses, valores, etc.). Función psicométrica o evaluadora.
- Asesorar a las personas sobre los distintos itinerarios formativos y ocupacionales que tienen a su alcance. Función informativa.
- Llevar a cabo el control de toda la documentación sobre usuarios y empleabilidad. (p.4).

Además de estas funciones, algunos autores consideran muy importante la función de la intermediación laboral, entendiéndola que el Orientador Profesional tiene que asumir un rol de mediador ya que tiene que llegar a un acuerdo viable para responder a las necesidades e intereses de las personas participantes en los procesos de orientación, las empresas y los centros de formación (Fernández y Sánchez, 2012).

Cabe destacar, además de la importancia del rol de mediador que desempeña la orientadora o el orientador, la necesidad de que los procesos de Orientación Profesional sean flexibles en cuanto a que tengan en cuenta y se adapten a las necesidades y características de las personas, como veremos a continuación.

4. MODELO INTEGRAL DE INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL DESDE EL ENFOQUE DE LA EDUCACIÓN SOCIAL

Para poder justificar y comprender nuestra propuesta de un modelo integral de intervención, es necesario familiarizarse con los términos “intervención social”, “vulnerabilidad” y “exclusión”. Por ello, primeramente definimos estos conceptos y posteriormente planteamos las bases del modelo integral de intervención en el ámbito de la Orientación Profesional.

626

4.1. La intervención social

La educación social es un tipo de intervención social, realizada desde estrategias y contenidos educativos, en aras a la promoción del Bienestar Social, y la mejora de la calidad de vida, mediante una serie de mecanismos encaminados a resolver problemas carenciales de colectivos marginados, a prevenir dichos problemas a la población en general, a asegurarle una serie de derechos para una correcta vida comunitaria y, en definitiva, optimizar los procesos de socialización (González, 2010, p.7).

En esa misma línea, Darío (2008) afirma que la intervención social es una acción dirigida a transformar o modificar una situación de desigualdad.

De acuerdo con lo anterior, no podemos entender la intervención ni hacer una propuesta de modelo para esta sin antes definir la exclusión social y las dimensiones que componen la misma.

4.2. Aproximación a los conceptos de exclusión y vulnerabilidad: factores genéricos.

Cuando hablamos de exclusión hacemos referencia a la relación existente entre la persona y la sociedad en la que vive, en la que interactúa. Este concepto es, por tanto, “relacional y social, al mismo tiempo que cambiante y dinámico, marcado por las fluctuantes pautas sociales” (Olmos, 2011, p. 36).

Entendemos entonces que la vulnerabilidad es la dificultad que tienen las personas para dar respuesta a las exigencias que se le plantean en los diferentes contextos en los que interactúan, como pueden ser, el contexto socioeducativo, el laboral, el comunitario, el familiar, etc. Estar en situación de vulnerabilidad puede, por tanto, provocar que estas personas estén al margen o incluso fuera de los diferentes sistemas (social, laboral, político, educativo, etc.) que integran a las personas en la sociedad. Esto significa que no existe una única forma de exclusión social, sino que puede ser de distintos grados, así puede ser parcial, permanente o transitoria (Parrilla, Gallego y Morña, 2010).

A través de la revisión de las aportaciones que hacen distintos autores, podemos identificar cinco dimensiones sociales que nos permiten determinar factores de riesgo que conducen a la situación de vulnerabilidad. Estas son: la laboral y/o económica, la familiar, la educativa, la organizativa y/o institucional, la de la salud.

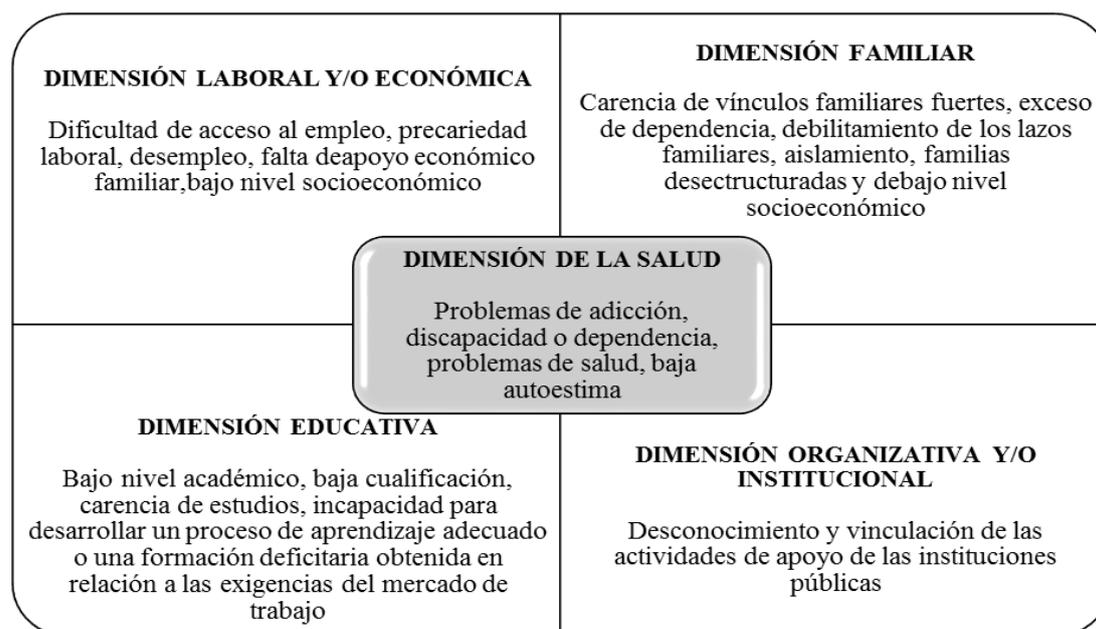


Figura 1. Dimensiones e indicadores de exclusión social. Fuente: Jurado, Olmos y Pérez, 2015, pp. 214-215. Elaboración propia.

Consideramos importante destacar, en este caso, por el tema que nos concierne, dos de las dimensiones:

- La *dimensión laboral y/o económica*, ya que nuestro trabajo se centra en la Orientación Profesional.
- La *dimensión educativa*, puesto que los profesionales de la educación social trabajamos mediante proyectos socioeducativos.

No obstante, cabe destacar que tenemos en cuenta el resto de dimensiones ya que, como veremos en el siguiente epígrafe, planteamos y defendemos un modelo de Orientación Profesional integral desde el enfoque de la Educación Social que tiene en cuenta todas las dimensiones de la persona.

4.3. Modelo integral de Orientación Profesional

Siguiendo las doctrinas de Lawy, Quinn y Dimet (2010) y Chisvert (2014), quienes defienden que la formación y la orientación laboral tienen que estar adaptadas a las necesidades y características de las personas participantes en los procesos formativos y de orientación, planteamos y defendemos un modelo integral de Orientación Profesional desde el enfoque de la Educación Social. Así, consideramos que todos los programas y proyectos dirigidos a la inserción sociolaboral de las personas deben partir desde el análisis y detección de las necesidades del colectivo con el que se va a trabajar y tiene que tener en cuenta todas esas dimensiones de la persona.

Destacamos, además, la necesidad de que los programas y proyectos en el ámbito de la inserción laboral estén orientados hacia la mejora o adquisición de competencias profesionales y personales. De este modo, defendemos que las acciones llevadas a cabo dentro de los mismos, sean de carácter preventivo y/o de intervención socioeducativa, ya que a partir de la revisión del estado de investigaciones sobre políticas de empleo, encontramos

que es necesario fomentar las políticas dirigidas hacia la intervención frente a las políticas pasivas de empleo que tienen un carácter paliativo.

Así, Sáez (2014) considera que las políticas activas de empleo ayudan a fomentar la empleabilidad, en el sentido de que ayudan a la adquisición y/o mejora de competencias/capacidades personales y laborales necesarias para conseguir o mantener un puesto de trabajo.

Siguiendo la línea anterior, encontramos a las autoras Martín y D'Angelo (2013) que afirman que las políticas pasivas de empleo sólo garantizan un mínimo de igualdad ante la ley pero no llegan más allá, mientras que las políticas activas fomentan la integración social porque favorecen el empoderamiento de las personas.

Partiendo de estas premisas, fundamentamos nuestro modelo integral en los siguientes *principios generales de intervención*:

- *Adaptación al contexto* (socio-educativo, económico-laboral y político) en el que interactúa el colectivo con el que intervenimos y a las transformaciones que pueda sufrir ese entorno.
- *Aprovechamiento de los diversos recursos* relacionados con la orientación, la formación y el empleo que haya en el entorno y de los cuales los participantes de los programas y proyectos pueden beneficiarse. El *trabajo en red* junto con entidades y organismos de la zona, en este sentido, cobra vital importancia. En proyectos destinados a la inserción laboral y social de colectivos vulnerables es necesario aunar esfuerzos por parte de los profesionales y tratar el tema desde un punto multidisciplinar para poder conseguir los mejores resultados.
- *Impulso del desarrollo integral de la persona*. Tener en cuenta las características personales y laborales, las necesidades, los intereses, las carencias, etc.
- *Fomento de la autonomía personal*. Las personas participantes deben ser tratadas como sujetos activos en el proceso de inserción sociolaboral. Siguiendo las ideas del desarrollo comunitario, consideramos que es importante que las personas tomen conciencia de su situación de partida y a través de las herramientas que se les muestran sean capaces ellas mismas de dirigir su propio proceso de inserción sociolaboral. Esto facilitará estrategias de *empoderamiento* en la persona.
- *Participación y compromiso* durante el proceso de orientación por parte de la persona participante.
- *Flexibilidad* de las estructuras de la intervención para favorecer que la misma se adapte tanto a las personas participantes como al entorno social y laboral con el objetivo de aumentar las posibilidades de éxito de los programas y proyectos.

Estos principios que proponemos deben ser tenidos en cuenta durante el diseño y planificación de las acciones de orientación a desarrollar, es decir, tienen que estar presentes en los objetivos, la metodología, las actividades, etc.

5. CONCLUSIONES

La Educación Social debe ser abordada desde un enfoque multidisciplinar ya que son múltiples los factores que componen las dinámicas de inclusión y exclusión social, así como las dimensiones de las mismas.

Una de esas dimensiones es la laboral y, dada la naturaleza y complejidad de la misma, las y los profesionales que trabajan en la misma tienen que estar formados adecuadamente.

Paralelamente, consideramos que en el contexto socioeconómico actual el ámbito de la Orientación Profesional para el empleo es necesario abordarlo. Con 4.779.500¹ personas en situación de desempleo en España se hace más que notoria la necesidad de trabajar por la inserción sociolaboral. Como profesionales del ámbito social, nos sentimos comprometidos con ello y en nuestra opinión, pensamos que con una adecuada formación académica y/o complementaria, las educadoras y educadores sociales podemos desarrollar procesos de Orientación Profesional dirigidos a incrementar las posibilidades de acceso o mejora de empleo de aquellas personas con ciertas dificultades para insertarse en el mercado de trabajo. Asimismo, consideramos la Orientación Profesional como una posible especialización dentro de la Educación Social y la entendemos como un yacimiento emergente de empleo.

La figura del profesional educador o educadora social y la de la orientadora u orientador profesional, se complementan, tienen funciones y persiguen objetivos comunes y, como fin buscan mejorar la calidad de vida de las personas y trabajar por la inclusión de las mismas.

Los educadores y educadores sociales estamos preparados para ser profesionales de la intervención social y diseñar, planificar y ejecutar programas y proyectos socioeducativos. No obstante, nosotros queremos dar un paso más y, concretamente manifestar la necesidad de formarnos para que podamos trabajar con programas y proyectos de inserción sociolaboral desde el ámbito de la Orientación Profesional dándole el enfoque de la Educación Social.

En la línea de lo anterior, proponemos un modelo integral de Orientación profesional desde el enfoque de la Educación Social que tiene en cuenta las dimensiones que componen las dinámicas de inclusión y exclusión social. Con este modelo planteamos partir de las necesidades, características e intereses de las personas participantes en las acciones y pretendemos impulsar el desarrollo integral estas.

Contemplamos como elemento clave en el desarrollo del modelo integral la escucha activa de los principales agentes destinatarios de los procesos de orientación con objeto de detectar durante sus intereses y motivaciones hacia su propio objetivo personal y profesional. Esta manera de entender el modelo de intervención nos permite adaptar los diferentes componentes de los proyectos y programas (aspectos metodológicos, contenidos, actividades, técnicas, herramientas calendario, etc.) a las características y necesidades de los colectivos con los que trabajamos, así como al entorno en el que estos interactúan. Estos serían los principios, de adaptación al contexto y flexibilidad en las estructuras y procesos de intervención, que entre otros, rigen nuestro modelo integral.

En la línea de justificar y defender la implementación de un modelo de orientación de estas características, consideramos que los programas y proyectos de Orientación Profesional deben estar encaminados hacia el fomento de la autonomía y empoderamiento personal. La persona tiene que ser un sujeto activo durante los procesos de orientación y de inserción sociolaboral. De este modo, los y las profesionales de la orientación tienen que prestar funciones de guía, asesoramiento y ayuda durante los procesos y ofrecer herramientas, pero son las personas partícipes de las acciones las que tienen que aprender a buscar o mejorar su empleo por ellas mismas, es decir, a cambiar su situación de partida.

¹ Datos del 4º trimestre de 2015. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.)



Por último, destacamos la importancia del trabajo en red ya que, como sabemos, son diversas las dimensiones que componen los procesos de exclusión social. En este sentido, es crucial que los y las profesionales que intervengan en el ámbito de la inserción sociolaboral desarrollen funciones de mediación; con los centros de formación, los Servicios Sociales, con las empresas (intermediación laboral), etc. Conseguir la inserción social y laboral de las personas precisa de un enfoque multidisciplinar.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANECA (2004). *Libro Blanco de Pedagogía y Educación Social*. Recuperado de: http://www.aneca.es/var/media/150392/libroblanco_pedagogia1_0305.pdf.
- Aparicio, G., Bartolini, N.I. y Martiarena N.R. (2006). *Dimensión de calidad para la Formación Profesional: Orientación Profesional. Manual de actividades*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- ASEDES (2007). *Documentos profesionalizadores*. Barcelona: ASEDES.
- Blancas, R. y Jurado, G.B. (2011). El rol de la Orientación Laboral en el ámbito del Trabajo Social. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, 50, pp. 280-293.
- Chisvert T. (2014). Revisión del desarrollo de la orientación sociolaboral como política activa de empleo. *REOP*, 1 (25), pp. 8-24.
- COPESA (2011). *Guía metodológica para Educadoras y Educadores Sociales. Educar en Igualdad/ Igualdad en educar*. Córdoba: COPESA.
- Darío, J. (2008). Temas de reflexión en la intervención social. *Revista CS*, 1, pp. 189-225.
- Echenique, M. (2009). *Guía para la orientación laboral de colectivos vulnerables*. Madrid: Cruz Roja Española.
- Fernández, S. y Sánchez, J.M. (2012). La Orientación laboral como instrumento político-social en contextos de crisis. La respuesta ante la incertidumbre del empleo. *La Razón Histórica. Revista Hispanoamericana de Historia de las Ideas*, 6 (18), pp. 20-38.
- Gómez, J.P. (2003). *Orientación Profesional*. Alicante: Editorial Club Universitario.
- González, J.L. (2010). Análisis de diferentes intervenciones socioeducativas en Educación Social. *EDU-PSYCHO: Revista Internacional de Investigación y Calidad Educativa y Psicológica*, 2 (Abril), pp. 7-13.
- Jurado, P., Olmos, P. y Pérez, A. (2015). Los jóvenes en situación de vulnerabilidad y los programas formativos de transición al mundo del trabajo. *Educar*, 51 (1), pp. 211-224.
- Lama, F.J., Rosell, M.D. y Suero, C. (S.f). *Orientador – orientadora profesional para la inserción*. Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.
- Lawy, R., Quinn, J. y Diment, K. (2010). Responding to the ‘needs’ of young people in Jobs without training (JWT): some policy suggestions and recommendations, *Journal of Youth Studies*, 3 (13), pp. 335-352.
- Martín, M.E. y D’Angelo, L.F. (2014). Desarticulación y segmentación en las políticas públicas de formación y empleo destinadas a los jóvenes en la Provincia de Mendoza. Una propuesta de análisis relacional. *KAIROS. Revista de Temas Sociales*, 33 (18), pp. 1-18.
- Olmos, P. (2011). *Orientación y Formación para la integración laboral del colectivo jóvenes vulnerables* (Tesis Doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra.
- Parrilla, A., Gallego, C. y Moriña, A. (2010). El complicado tránsito a la vida activa de jóvenes en riesgo de exclusión: una perspectiva biográfica. *Revista de Educación*, 351 (Enero-abril), pp. 211-233.
- Sáez, F. (2014). Las políticas activas de empleo: un análisis de su eficacia. En M. Marín (Dir.) y V. Bote (Coord.), *Reflexiones sobre el mercado de trabajo: continuar la reforma* (189-207). Madrid: FAES.
- Vallés, J. (2011). *Análisis y valoración de las funciones de los educadores sociales en España* (Tesis Doctoral). UNED.

